

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO REFERENTE A LA APERTURA DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN HORARIO NO LECTIVO

Desde 1992 Getafe está inmerso en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, la cual nació en 1990 con el objetivo común de trabajar conjuntamente entre las 477 ciudades de 36 países que hoy la conforman, en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y evolución de la propia ciudad, y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadoras, en cuyo cuarto principio relacionado con el Derecho a la Ciudad Educadora, indica que “las políticas municipales de carácter educativo se entenderán siempre referidas a un contexto más amplio inspirado en los principios de la justicia social, el civismo democrático, la calidad de vida y la promoción de sus habitantes”; así como en su décimo punto, relativo al Compromiso de la ciudad, desarrolla que “el gobierno municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos, adecuados al desarrollo personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, con especial atención a la infancia y juventud”.

Tal y como se expone en el preámbulo de dicha Carta, la humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa en los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales: para su intervención desde el mundo local en la complejidad mundial, y para mantener su autonomía ante una información desbordante y controlada desde centros de poder económico y político, frente al modelo neoliberal educativo actualmente impuesto, que nos encamina hacia la individualización, el consumismo, la mercantilización del ocio y tiempo libre y la no construcción del sentido crítico.

Es aquí donde el proceso educativo como principal agente socializador ha de encaminarse hacia la construcción de nuestra propia emancipación como personas de libre pensamiento y libre actuación, y es en este punto donde les corresponde a las Administraciones Locales la responsabilidad de la labor educadora y el fomento de la participación ciudadana, tal y como remarca el Doctor en Pedagogía José Luis Muñoz Moreno: “Actualmente, en el contexto de la mejora por la calidad de vida de la ciudadanía, es necesario producir oportunidades verdaderas de participación ciudadana en el ámbito educativo. Potenciar la participación de los municipios y de la ciudadanía en educación es una responsabilidad, especialmente de los ayuntamientos y de las instituciones educativas, que debe reflejarse en planes e iniciativas concretas”¹

¹ Muñoz, J.L. (2009, marzo). Estudio sobre las formas de participación de los municipios en educación. *CEE Participación Educativa*, (2009), p.p. 41-58

Pero hay aún más. El avance del conocimiento tecnológico, los cambios en las relaciones sociales, y otros nuevos retos que, como el medio ambiente, el consumo, los cambios en las relaciones en la familia, la conciliación laboral-familiar y de ocio, las consecuencias de los fenómenos migratorios, etc., son aspectos que han de estar presentes en cualquier planteamiento educativo desde la ciudad educadora.

También la escuela tradicional precisa del apoyo de la ciudad educadora. No podemos entender el mundo escolar aislado de la sociedad más próxima en la que se inserta, y a la que sirve, siendo esta relación necesaria entre lo académico y su entorno. Se trata de una relación bidireccional, de abrir las puertas y ventanas de los centros educativos para que entre el aire de la ciudad vividera en ellos, así como los barrios se nutran de los recursos que en éstos se disponen, de crear una convivencia y espacio sostenible público entre todos los ciudadanos y ciudadanas de un mismo barrio. Se trata de que los ayuntamientos faciliten el acceso a sus espacios y recursos escolares en horario no lectivo para permitir crear Comunidad, en la que se mejore la calidad de vida de sus gentes, se estimulen pedagogías urbanas dirigidas a la participación, al encuentro, a la educación intergeneracional e intercultural, al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, a la educación del ocio alternativo no consumista, etc.; en definitiva, encaminados al desarrollo de centros educativos de colaboración en los que reafirmar que las Instituciones políticas y educativas han de otorgarle una visión más amplia a la educación, entendiéndola como un proceso que se dirige a toda la ciudadanía a lo largo de toda la vida, y en el que los vecinos y vecinas sean los protagonistas de su propia gestión.

Así mismo, otro de los beneficios que supone la apertura de los centros escolares en horario no lectivo, es el desarrollo del deporte y de prácticas saludables. Las instalaciones deportivas de los centros escolares suelen estar estratégicamente situadas en enclaves geográficos privilegiados respecto al entorno urbano, es decir, integradas en los núcleos población y con la adecuada equidistancia entre ellas. Esto las convierte en las instalaciones deportivas más próximas al ciudadano. La relevancia de esta infraestructura deportiva no se mide sólo por su trascendencia para el adecuado desarrollo curricular de la asignatura de Educación Física, sino también por las posibilidades que ofrece de ser utilizada fuera del horario lectivo. El disfrute de los equipamientos escolares por personas y grupos con residencia en la zona de influencia del centro es una cuestión que se viene defendiendo desde hace tiempo, como un criterio fundamental para la adecuada optimización de este tipo de instalaciones deportivas, que deberían desempeñar un papel de centros deportivos comunitarios.²

El artículo quinto de la Carta Europea del Deporte de 1992 promueve el acceso a las instalaciones deportivas docentes de los escolares y los habitantes del municipio. Igualmente, el artículo 3.3 de la Ley del Deporte de 1990, indica que las instalaciones deportivas de los centros docentes se proyectarán de forma que se favorezca su utilización deportiva polivalente, facilitándose el acceso a toda la población siempre que no interfieran el normal desarrollo de las actividades académicas.

² LÓPEZ, I. (2011) Aprovechamiento en horario no lectivo de instalaciones deportivas de colegios de Educación Primaria. *Apunts. Educación Física y Deportes*. n.º 103. 1.º trimestre, pp. 83-90. ISSN-1577-4015

Desde Ahora Getafe defendemos que los espacios polivalentes de los centros escolares (patio, sala de usos múltiples, instalaciones deportivas, huerto, etc.) proporcionan una oportunidad a los vecinos y vecinas del entorno de ocupar de una forma constructiva, cívica y saludable el tiempo libre que puede reportar numerosos beneficios personales, sociales y educativos.

Esta iniciativa de contar con espacios de ocio y tiempo libre a través de la apertura de canchas deportivas de los centros educativos en horario no lectivo, es una reivindicación histórica (en este punto cabe poner como ejemplo la Mesa vecinal de la Alhóndiga la cual presentó en marzo del 2014 un escrito adjuntando 852 firmas de vecinos y vecinas). Medida que incluso fue aprobada por unanimidad por la anterior corporación el pasado 5 de Marzo de 2014, pero que no llegó a llevarse a cabo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de AHORA GETAFE propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que se reúna con los Equipos Directivos, Consejos Escolares y AMPAs de los diferentes CEIP (centros de educación infantil y primaria) públicos del municipio, con el fin de poner los centros escolares al servicio de la ciudadanía, permitiendo así el uso de sus instalaciones fuera del horario escolar habitual (incluyendo los fines de semana y periodos vacacionales) para realizar actividades por parte de cualquier persona, colectivo o asociación, siendo éstas supervisadas desde la Delegación de Educación para garantizar una óptima coordinación de los agentes y una plural y equitativa oferta de actividades a la población de todos los barrios de Getafe.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a reponer el Consejo Escolar Municipal dándole amplia participación en la política municipal educativa, dotándole de una estructura más asamblearia de forma que se dé cabida a las personas, colectivos y asociaciones interesadas en el tema.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal junto con los diferentes colectivos y asociaciones del sector socioeducativo de cada barrio, a diseñar un Plan Educativo de Ciudad, en el que se incorporen los diferentes centros escolares abiertos en horario no lectivo a la red de espacios educativos municipales, a favor del desarrollo y ejecución de proyectos y programas socioeducativos encaminados a: la educación en valores, participación ciudadana, educación ambiental y con el entorno, educación intergeneracional e intercultural, educación del ocio y tiempo libre alternativo y no consumista, educación en igualdad, educación afectiva, sexual y de la salud, actividades deportivas, actividades culturales, artísticas y sociales, atención a personas con capacidades diferentes, Escuela de Padres y Madres, y áreas de descanso. Todas ellas deberán estar dirigidas a los distintos grupos de edad y favoreciendo la integración y la participación de los individuos, grupos y familias en su entorno social.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a que elabore los informes técnicos necesarios para establecer la forma administrativa, número y ubicación de los centros, recursos necesarios (presupuestarios, humanos, etc.) enmarcando esta iniciativa como una medida de fomento de empleo desde la Agencia Local de Empleo y Formación en nuestro municipio.

Getafe, 4 de Septiembre de 2015

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM DE AHORA GETAFE**